

PROGRAMA PRINCIPAL 01

ÓRGANOS CONSTITUYENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Reseña

32. El número de Estados miembros de la OMPI ha aumentado, pasando de 125 en 1990 a 179 en 2003, lo que constituye un incremento medio anual del 5% durante los últimos 13 años. También ha aumentado la participación en todas las Uniones administradas por la OMPI, en particular en los tratados de registro de la propiedad industrial (el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el sistema de Madrid y el sistema de La Haya). Sigue aumentando la demanda de servicios y actividades de programa de la OMPI, fundamentalmente en dos niveles: los usuarios y administradores del sistema de propiedad intelectual que toman parte en numerosas transacciones cotidianas en las que se relacionan con los sistemas de protección mundial, y los encargados de la adopción de políticas de los Estados miembros que representan a un conjunto de intereses cada vez más diversos solicitan con frecuencia a la OMPI que les suministre cooperación e información técnica, jurídica y de política, reflejando la importancia creciente que tienen las cuestiones de propiedad intelectual en una amplia gama de ámbitos de la política así como la tarea de utilizar más eficazmente la propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, social y cultural en países que poseen unas necesidades e intereses muy distintos.

33. En la Asamblea General de 2002, los Estados miembros autorizaron al Director General a que agilizara y simplificara la estructura constitucional y de gobierno de la OMPI a fin de reforzar la transparencia, eficiencia y eficacia de la Organización. Durante el bienio 2004-05 proseguirá la labor relativa a la reforma constitucional.

34. Las Asambleas de los Estados miembros seguirán prestando al Director General el respaldo político y la dirección estratégica necesarios para formular planes de acción estratégicos y facilitar la toma de decisiones de manera puntual y eficaz. Gracias a ello se logrará que la política y las directrices de programa de la OMPI sigan satisfaciendo las expectativas de los Estados miembros, quienes esperan que las actividades de programa atiendan a sus distintas necesidades e intereses y se ejecuten transparentemente, basadas en el principio del rendimiento de cuentas, y de manera eficiente.

35. El Programa Principal 01 atiende a los objetivos estratégicos de la OMPI organizando los foros de política y gestión en los que los Estados miembros abordan

las cuestiones fundamentales para la ejecución y gestión eficaz de los programas por parte del Director General y de la Oficina Internacional y, cuando proceda, para alcanzar el consenso internacional necesario para respaldar la ejecución de los programas de la Organización.

36. En la práctica, el Programa Principal 01 velará por que todos los órganos de los Estados miembros se reúnan de manera oportuna y sistemática, de conformidad con el Convenio de la OMPI y los Tratados de la OMPI actualmente en vigor o que entren en vigor en el transcurso del bienio.

37. El Convenio de la OMPI establece tres órganos rectores, a saber, la Asamblea General (todos los Estados miembros de la OMPI que también son miembros de las Uniones de París o de Berna), la Conferencia (todos los Estados miembros de la OMPI) y el Comité de Coordinación (cuyos miembros se eligen entre los miembros de la OMPI y los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna). Otros tratados administrados por la OMPI actualmente en vigor prevén los siguientes órganos adicionales:

- 1) Asamblea de la Unión de París
- 2) Comité Ejecutivo de la Unión de París
- 3) Asamblea de la Unión de Berna
- 4) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna
- 5) Asamblea de la Unión de Madrid
- 6) Asamblea de la Unión de La Haya
- 7) Asamblea de la Unión de Niza
- 8) Asamblea de la Unión de Lisboa
- 9) Asamblea de la Unión de Locarno
- 10) Asamblea de la Unión del PCT
- 11) Asamblea de la Unión de la CIP (Clasificación Internacional de Patentes)
- 12) Asamblea de la Unión de Viena
- 13) Asamblea de la Unión de Budapest
- 14) Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
- 15) Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas.

38. La Conferencia de Representantes de la Unión de París y el Consejo de la Unión de Lisboa han decidido no reunirse en el futuro, y la Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, la Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya y la Conferencia de Representantes de la Unión de Niza se han disuelto (documento A/35/15, párrafos 132-3). Cuando entre en vigor el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), sus Partes Contratantes podrán crear una Asamblea: está previsto que su primer período de sesiones se celebre durante el bienio 2004-05.

39. Las Asambleas y Conferencias de los Estados miembros se reúnen en períodos ordinarios de sesiones cada dos años. Las Asambleas de las Uniones del PCT y de Madrid han acordado financiar los viajes y viáticos de un funcionario gubernamental de cada uno de los Estados miembros para que participe en las reuniones de sus períodos ordinarios o extraordinarios de sesiones. El Comité de Coordinación y los

Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna también se reúnen en períodos ordinarios de sesiones una vez al año. Está previsto que el Comité del Programa y Presupuesto se reúna cuatro veces durante el bienio para examinar las propuestas sobre asuntos relacionados con el presupuesto por programas de la OMPI.

RESEÑA DE LAS REUNIONES QUE SE PREVÉ ORGANIZAR EN 2004-2005

Reuniones de los Órganos de los Estados miembros	Número de reuniones	Días por reunión	Idiomas
Período de sesiones de las Asambleas de los Estados miembros, septiembre de 2004 *	1	10	6
Período de sesiones de las Asambleas de los Estados miembros, septiembre de 2005 *	1	10	6
Período ordinario de sesiones del Comité de Coordinación	2	3	6
Sesiones del Comité del Programa y Presupuesto	4	3	6
Asamblea del PLT (podrá establecerse con la entrada en vigor del PLT)	1	3	3

* Con inclusión de las reuniones de las Asambleas del PCT, de Madrid y de La Haya

40. Los aspectos de documentación y organización necesarios para estas reuniones se atenderán fundamentalmente en el marco del Programa Principal 13, Gestión de recursos, bajo la coordinación del Programa Principal 02.

Descripción de los recursos por objeto de gasto

41. El total de los recursos, 4.386.000 francos suizos, refleja una disminución de 142.000 francos suizos, es decir el 3,2% respecto del importe correspondiente del bienio 2002-2003.

42. Para viajes y becas se han consignado 3.386.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 136.000 francos suizos, es decir el 3,9%. En ese importe se han incluido recursos para el viaje de unos 450 funcionarios gubernamentales que asistirán a las reuniones de las Asambleas del PCT y de la Unión de Madrid Unions en 2004 y 2005, y para sufragar los gastos relacionados con la preparación de las reuniones de los Órganos de los Estados miembros.

43. Para servicios contractuales se ha consignado un millón de francos suizos, lo que representa una disminución de 6.000 francos suizos, es decir el 0,6%. En ese importe se han incluido recursos para sufragar los gastos de interpretación y conferencias relativos a la celebración de dos reuniones de las Asambleas de los Estados miembros, dos períodos de sesiones del Comité de Coordinación y hasta cuatro sesiones del Comité del Programa y Presupuesto en 2004 y 2005.

Cuadro 9.1 Presupuesto 2004-2005 del Programa Principal 01, desglosado

A. Variación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	2002-2003 Revisado	Variación presupuestaria						2004-2005 Propuesta
		Programa		Costo		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
A	B	B/A	C	C/A	D=B+C	D/A	E=A+D	
I. Por subprograma								
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.500	(142)	(3,2)	28	0,6	(114)	(2,5)	4.386
II. Por objeto de gasto								
Viajes y becas	3.500	(136)	(3,9)	22	0,6	(114)	(3,3)	3.386
Servicios contractuales	1.000	(6)	(0,6)	6	0,6	--	--	1.000
TOTAL	4.500	(142)	(3,2)	28	0,6	(114)	(2,5)	4.386

B. Asignación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto
 en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Programa 01
Viajes y becas	
Viajes de terceros	3.386
Servicios contractuales	
Conferencias	1.000
TOTAL	4.386